PLAN RECTOR

DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2017 | 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. ALFREDO BARRERA BACA
RECTOR

» Actualizar la normatividad en materia de ingreso, permanencia, promoción y egreso de alumnos de estudios profesionales.

Objetivo general

Formar bachilleres y profesionistas que respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad, a partir de una oferta educativa amplia, diversificada y reconocida por su calidad.

Objetivo específico I

Ampliar la cobertura de programas educativos en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Políticas

» La ampliación y diversificación de la oferta educativa, en los estudios de nivel medio superior y en los estudios profesionales se basarán en la demanda escolar, la pertinencia social y en la viabilidad presupuestal que garanticen una docencia de calidad.

» La ampliación y diversificación de la oferta educativa en las modalidades no escolarizada y mixta se realizarán con base en diseños instruccionales y medios educativos de alta calidad pedagógica, así como en docentes certificados para participar en estos programas.

Estrategias

» Ampliar la capacidad instalada en los espacios académicos con una significativa demanda escolar y con la disponibilidad de espacio físico para el crecimiento de su infraestructura.

» Crear dependencias académicas en las regiones del estado con menor cobertura, y en las que el servicio educativo tenga una importante rentabilidad social y pertinencia socioeconómica.

» Ampliar la oferta educativa mediante los sistemas de enseñanza abierta y a distancia, de las modalidades no escolarizada y mixta.

» Instrumentar las asignaturas o unidades de aprendizaje en las modalidades no escolarizada y mixta, de manera que se optimicen los espacios físicos de las escuelas cuando los objetivos y contenidos lo permitan.

» Incrementar la matrícula de nuevo ingreso, mediante la ampliación y optimización de espacios académicos que cuenten con los recursos humanos, físicos y tecnológicos suficientes.

» Incentivar la movilidad estudiantil intrainstitucional en apoyo a la formación integral y la optimización de los recursos humanos y físicos destinados a la docencia.

» Actualizar la legislación universitaria para favorecer el desarrollo educativo de las modalidades no escolarizada y mixta.

» Promover la participación de docentes en las modalidades educativas no escolarizada y mixta, mediante su capacitación en las TIC aplicadas en la enseñanza y el desarrollo de medios educativos.

Objetivo específico II

Mejorar la calidad de los estudios de nivel medio superior y estudios profesionales con base en procesos de evaluación institucionales, así como los realizados por pares académicos externos, nacionales e internacionales.

Políticas

» Los criterios de pertinencia, congruencia, eficacia, eficiencia y gestión serán la guía para evaluar y mejorar los programas educativos en los estudios de los niveles medio superior y profesionales.

» El reconocimiento de la calidad de los programas educativos se realizará mediante procesos de evaluación externa en todos los niveles, modalidades y sistemas.

» Las recomendaciones de la evaluación externa serán parte de los planes de desarrollo y programas operativos, y se atenderán mediante el trabajo colegiado y coordinado entre las autoridades de los espacios académicos y de las dependencias de la administración central.

Estrategias

» Reestructurar planes de estudio mediante el método de evaluación y normatividad institucional.

» Desarrollar sistemas de información y actualizar permanentemente los datos, en apoyo a los procesos de evaluación de los programas educativos.

» Supervisar, mediante la participación de las autoridades de espacios académicos, de dependencias de la administración central y la Contraloría

Universitaria, el desempeño de programas educativos en las diversas modalidades y sistemas.

» Implementar el Programa de Trayectorias de Empleabilidad Profesional en los programas educativos evaluables.

» Promover el reconocimiento a la calidad de los programas educativos mediante la evaluación a cargo de organismos acreditadores.

» Operar los procesos de instrumentación del currículo de bachillerato universitario, en cada uno de los planteles.

» Atender las recomendaciones de la evaluación externa, mediante la capacidad de cada espacio académico, los recursos gestionados al interior de la institución, los fondos extraordinarios y, en su caso, los planes de mejora continua.

Objetivo específico III

Profesionalizar la docencia universitaria mediante la capacitación del personal académico, su evaluación y su reconocimiento, en armonía con los objetivos institucionales.

Políticas

» La profesionalización del personal académico será permanente y obligatoria, y promoverá tanto la idoneidad del personal académico en sus funciones como el compromiso ante la institución.

» La capacitación del personal docente estará a cargo de instructores certificados y reconocidos, mientras que los procesos de evaluación y reconocimiento se sustentarán en criterios, procedimientos e instrumentos modernos y armonizados.

» El perfil docente promoverá las competencias básicas, genéricas y específicas requeridas para cubrir los propósitos institucionales.

Estrategias

» Impulsar la capacitación, formación y certificaciones del personal académico en la docencia y en la disciplina que imparte.

» Actualizar la normatividad relativa al ingreso, promoción y permanencia laboral del personal académico.

» Renovar periódicamente la evaluación del Proed y el Proinv, en favor del desarrollo de la docencia e investigación.

» Estimular la certificación de los docentes de estudios de nivel medio superior ante el Ceneval o Certidems.

» Promover los concursos de oposición y los juicios de promoción, a partir de la actualización del perfil y trayectoria de los docentes.

» Operar un programa integral de profesionalización para el personal académico.

» Capacitar de manera continua al personal docente.

» Modernizar los métodos de enseñanza y las estrategias de aprendizaje, favoreciendo su relevancia pedagógica por área del conocimiento.

Objetivo específico IV

Elevar el aprovechamiento académico y la permanencia escolar con apoyos y servicios educativos durante el ingreso, tránsito y egreso de los alumnos.

Políticas

- El diseño, operación y evaluación de los servicios para los alumnos se basarán en los criterios de pertinencia y eficacia.
- Las actividades de apoyo académico para el alumno deberán formar parte de la programación anual y semestral en todos los espacios académicos de nivel medio superior y estudios profesionales.

Estrategias

- Armonizar los criterios de mérito académico, equidad y vulnerabilidad, en la asignación de becas y apoyos económicos.
- Ofrecer cursos de nivelación a los alumnos de nuevo ingreso con base en los resultados obtenidos en el EXANI I y II.
- Consolidar el servicio de asesoría disciplinaria a cargo del Programa de Mentores Académicos.
- Actualizar la normatividad en materia de ingreso, permanencia, promoción y egreso de alumnos de nivel medio superior y estudios profesionales.
- Garantizar la atención médica a los alumnos en todos los espacios académicos.
- Modernizar los procesos escolares de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos.
- Ofrecer apoyos y servicios a los alumnos rezagados y en riesgo académico, en favor de la permanencia y el egreso escolar.
- Intensificar las actividades extracurriculares que promuevan la formación integral de los alumnos.

- Consolidar el Sistema de Transporte Universitario Potrobús.
- Garantizar la eficiencia de los servicios educativos para los alumnos de los niveles medio superior y de estudios profesionales, armonizando las funciones y figuras de apoyo.
- Renovar el proceso de admisión a la universidad, considerando el mérito académico, deportivo, artístico y científico, así como de equidad e inclusión.
- Intensificar la promoción de las diversas modalidades de titulación y apoyar la certificación de competencias profesionales, en favor del ingreso y evolución laboral de los egresados.
- Promover el desarrollo académico de los profesores de idiomas para incrementar el aprovechamiento escolar de los alumnos.

Objetivo específico V

Promover una mayor y mejor empleabilidad de los egresados y de su desarrollo profesional.

Políticas

- Las actividades de educación continua para promover el desarrollo profesional de los egresados deberán ser autofinanciables.

Estrategias

- Capacitar a alumnos y egresados en habilidades para la búsqueda dinámica de empleo.
- Certificar competencias disciplinares y lingüísticas que apoyen la empleabilidad de alumnos y egresados.
- Desarrollar actividades de educación continua que apoyen la actualización de los egresados.

el Repositorio Institucional, Google Academic y otras bases de datos.

Objetivo específico III

Registrar más planes de estudios avanzados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Políticas

» La creación y reestructuración de planes de estudios avanzados deberán cumplir los requisitos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, en el corto y mediano plazos.

» La diversificación de la oferta de estudios avanzados estará sujeta a la pertinencia del entorno, privilegiando los planes de carácter profesionalizante.

» Los coordinadores de posgrado actualizarán periódicamente los planes y programas de estudios avanzados de acuerdo con los dictámenes del Conacyt.

» El proceso de selección para ingreso a estudios avanzados será riguroso, se considerarán elementos como el EXANI-III o Examen de Admisión a Estudios de Posgrado™, entrevistas, cursos propedéuticos, entre otros que indique la convocatoria.

» A los alumnos de estudios avanzados se les asignará un tutor académico desde su ingreso hasta la obtención del grado, quien deberá contar con experiencia en el tema que desarrollará el alumno y será responsable o corresponsable de un proyecto de investigación preferentemente con financiamiento.

» Un tutor académico no deberá dirigir más de tres alumnos de doctorado y cuatro de maestría de manera simultánea.

» La comisión académica de cada programa de posgrado no asignará más alumnos a tutores que cuenten con dos rezagados. Dicha comisión revisará si el rezago es por causas imputables a los alumnos.

Estrategias

» Aumentar la matrícula y los planes de estudios avanzados con reconocimiento ante el PNPC y vinculados con el sector productivo.

» Actualizar el Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEM.

» Incrementar los planes de estudios avanzados consolidados.

» Crear planes de estudios avanzados profesionalizantes y relacionados con la industria.

» Implementar un programa de becas que promueva el ingreso, permanencia, movilidad y egreso de estudiantes.

» Difundir la convocatoria de becas de estudios avanzados acorde con el Programa Institucional de Becas.

» Impulsar la calidad internacional del posgrado y la cooperación interinstitucional.

Prácticas profesionales

El impulso a la formación integral del estudiante incluye las prácticas profesionales, ejercicio que los alumnos efectúan durante los últimos semestres de su carrera académica. Por medio de estas prácticas, los futuros egresados se inician en la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula y, al mismo tiempo, obtienen valiosas experiencias para desarrollar su profesión.

Es una etapa muy importante de la carrera donde la UAEM orienta al egresado hacia prácticas acordes con la línea de acentuación estudiada; sin embargo, se sigue trabajando para mejorar la canalización de los estudiantes hacia los sectores público, privado y social. De las 4 895 prácticas o estancias realizadas en 2016, 58.8% se efectuaron en el sector público, 38.1% en el sector privado y 3.1% en el sector social.

Tabla 31.
Alumnos que realizaron prácticas o estancias profesionales, 2016

Sector									Total de alumnos			Total de prácticas o estancias profesionales		
Público			Privado			Social								
Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
1 068	1 811	2 879	795	1 069	1 864	39	113	152	1 902	2 993	4 895	1 940	3 179	5 119

Fuente: Agendas estadísticas UAEM. 2016.

Se requiere promover más convenios con los sectores público, privado y social tanto para prácticas profesionales como para servicio social, acentuando la coherencia con la formación académica de los estudiantes, así como en todas las modalidades y planes de estudio que ofrece la universidad. De forma complementaria, se necesita consolidar los mecanismos de seguimiento y evaluación de esta actividad académica tanto por la entidad receptora del alumno como por la escuela de donde egresó.

Cultura emprendedora

Dentro del esquema vinculante que ha venido propiciando la UAEM en décadas recientes, se considera de alta relevancia el fomento a la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad. Por ello, de manera constante, la Red de Incubadoras de Empresas realiza actividades referentes al desarrollo empresarial mexiquense y de apoyo para la consolidación de negocios, tareas con las que pretende mantenerse a la vanguardia nacional.

Gráfica 17.
Proyectos y planes de negocios terminados, 2009-2016

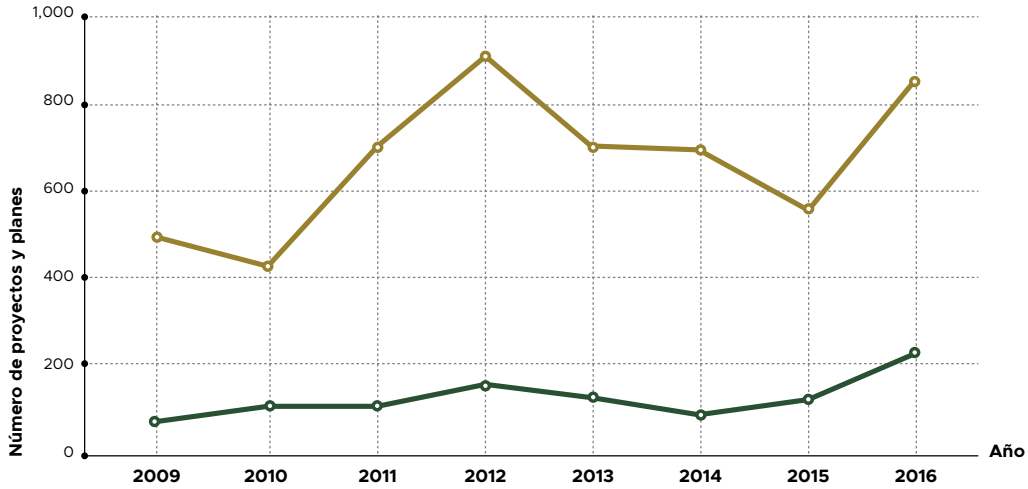

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Empresa o proyecto	503	429	707	931	722	710	568	862
Plan de negocios terminado	90	129	131	182	147	110	145	236

Fuente: Elaboración propia con base en agendas estadísticas 2009-2016.